

RESOLUCIÓN N° 240/2015

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AJUSTE DE LA GUIA DE BASES Y CONDICIONES Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA.**

Asunción, 10 de julio de 2015

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de ampliar las “Guías de Bases y Condiciones” y “Reglamento” del Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA: El CONACYT se reserva el derecho de realizar ajustes que considere necesarios e importantes a la presente Guía de Bases y Condiciones y Reglamento hasta 10 días corridos antes de la fecha del cierre de la recepción de las postulaciones indicada precedentemente o a criterio sustentado de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT.

El Acta de la Comisión de Programas y Proyectos de Ciencia y Tecnología del CONACYT N° 76 de fecha 29 de junio de 2015, que considera que el Ministro-Presidente del CONACYT, podrá aprobar directamente adendas del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. APROBAR** la Adenda N° 03/2015 a la Guía de Bases y Condiciones del Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA.

**Art. 2º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT

**ADENDA de la Guía de Bases y Condiciones  
N° 03/2015**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, ajusta la “Guía de Bases y Condiciones” y “Reglamento” del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores – Convocatoria 2015, del Componente II del Programa PROCIENCIA.

El CONACYT, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo para la Educación y la Investigación (FEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según Ley N° 4758/12 del 21 de setiembre de 2012, ha resuelto, por Resolución N° 190 de fecha 11 de junio de 2015, aprobar y autorizar la ampliación de la “Guía de Bases y Condiciones” del Programa de apoyo para la formación de docentes-investigadores, del Componente II “Fortalecimiento del Capital Humano para I+D”, quedando establecido en su parte respectiva como sigue:

En el **Capítulo 13. PLAZOS**, quedará redactado de la siguiente forma:

- a) Inicio de la Fase de postulación al Programa de Incentivos, a través de la IES: 11 de mayo del año 2015.
- b) Cada programa de posgrado contará con una fecha de cierre de postulaciones, así como una fecha límite para la entrega de las documentaciones al CONACYT, que corresponden a las diferentes fases donde se encuentra involucrada cada IES. Las fechas se detallan a continuación:

	Nombre del Programa de posgrado	Facultad/Centro	Institución	Fecha de cierre de postulación	Fecha límite para la entrega de documentación al CONACYT
14-POS-002	Maestría en Manejo de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Territorio.	Facultad de Ciencias Agrarias	Universidad Nacional de Asunción	06/07/2015	21/07/2015
14-POS-001	Doctorado en Ciencias Médicas con nivel intermedio de maestría	Facultad de Ciencias de la Salud	Universidad Nacional del Este (UNE)	30/09/2015	09/10/2015
14-POS-003	Programa de Postgrado en Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	09/07/2015	17/07/2015
14-POS-005	Maestría en Ciencias Biomédicas	Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	26/06/2015	17/07/2015
14-POS-023	Maestría en Ingeniería de Recursos Hídricos	Facultad de Ingeniería	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	09/07/2015	21/07/2015
14-POS-029	Maestría en Didáctica de las Ciencias- Mención: Mat./Física/Química	Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas	Universidad Nacional de Concepción	09/07/2015	23/07/2015
14-POS-031	Maestría en Ingeniería Electrónica	Facultad de Ingeniería	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	08/07/2015	17/07/2015

14-POS-008	Maestría en Ciencias de la Computación	Facultad Politécnica	Universidad Nacional de Asunción	09/07/2015	21/07/2015
14-POS-007	Doctorado en Ciencias de la Computación	Facultad Politécnica	Universidad Nacional de Asunción	09/07/2015	21/07/2015
14-POS-032	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica	Facultad Politécnica	Universidad Nacional de Asunción	09/07/2015	21/07/2015
14-POS-012	Maestría en elaboración, gestión y evaluación de proyectos de investigación científica	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Universidad Nacional de Asunción	09/07/2015	04/11/2015
14-POS-013	Maestría en Biotecnología de Alimentos	Facultad de Ciencias y Tecnología	Universidad Nacional de Itapúa	09/07/2015	17/07/2015
14-POS-015	Doctorado en Gestión Ambiental	Escuela de Posgrados	Universidad Nacional de Itapúa	09/07/2015	17/07/2015
14-POS-017	Maestría en Investigación Científica con Especialización en Métodos Cuantitativos y Cualitativos	Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación	Universidad Autónoma de Asunción	06/08/2015	13/08/2015
14-POS-018	Maestría en Comunicación y Periodismo Científico	Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Comunicación	Universidad Autónoma de Asunción	06/08/2015	13/08/2015
14-POS-019	Doctorado en Educación	Facultad de Filosofía	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	09/07/2015	22/07/2015

- c) La Comisión de Evaluación de las IES, realizará los procesos de: admisión y evaluación. En caso de que la Comisión de Evaluación de la IES, culmine el proceso antes de la fecha límite podrá remitirlo al CONACYT, según lo establecido en los incisos 10.2 y 10.3 para que el CONACYT pueda iniciar con el proceso de selección. El plazo límite de entrega de documentación se detalla en el cuadro fijado en el punto b).
- d) El CONACYT mantendrá un archivo de los siguientes documentos ordenados según orden de aparición.
1. Acta de formalización de la Comisión de Evaluación.
  2. Currículum de todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
  3. Grillas de evaluaciones firmadas por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.
  4. Formularios de postulación y anexo todos los documentos requeridos a cada uno de los postulantes.
  5. Se separarán en carpetas de “adjudicados” y “No adjudicados”, en caso de haber tenido mayores personas al presupuesto aprobado por el CONACYT.
  6. Lista de ranking de adjudicados por orden de méritos según calificación obtenida de forma descendente al número 100 (cien), firmada por todos los miembros de la Comisión de Evaluación.